

25/10/2017

Fiscal Nacional tras fallo absolutorio de caso Luchsinger Mackay: Las víctimas merecen una respuesta razonable por parte del Estado

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, calificó como un “fracaso del Estado” el veredicto del Tribunal Oral de Temuco que absolvió a los once acusados por el incendio con resultado de muerte cometido en contra del matrimonio Luchsinger Mackay cometido el 4 de enero de 2013, en el Fundo Granja Lumahue en Vilcún. “Vamos a intentar revertir este resultado para dar alguna



satisfacción a las víctimas que merecen una respuesta razonable por parte del Estado de un hecho tan atroz como el que fueron víctimas”, aseguró Jorge Abbott.

El Fiscal Nacional respaldó el trabajo del Ministerio Público en La Araucanía y calificó la investigación como “seria y responsable”. Si bien anunció que esperará el fallo para determinar las acciones judiciales futuras, manifestó su preocupación por la falta de valoración de la prueba indiciaria. “Entendemos que los tribunales aspiren a la prueba directa, pero eso transforma los actos de los tribunales en mera constatación. El aporte de los órganos jurisdiccionales a la solución de los conflictos penales, requieren una mayor sofisticación que sólo constatar la prueba directa”, indicó Abbott. Aseguró además que “el estándar que plantea el tribunal es difícil de alcanzar para condenar a quienes tienen mayor organización para delinquir. Preocupa que frente a hechos como éstos, los tribunales requieran prácticamente prueba directa para poder condenar”. Lo anterior, en alusión a las pruebas presentadas por la Fiscalía junto a la declaración del acusado José Peralino, cuyo testimonio fue clave en la detención de los otros 10 comuneros.

Ley Antiterrorista

Jorge Abbott discrepó además que el tribunal haya desechado el carácter de terrorista en los hechos investigados. “Es inexplicable que un grupo de personas se reúnan a incendiar una casa con personas dentro, permitan que se mueran y no sea con el propósito de generar temor en el resto de la comunidad. Que haya sólo dolo de incendio, nos parece un poco incomprensible”, dijo Abbott. La autoridad reiteró además que la Ley Antiterrorista tiene deficiencias que deben ser mejoradas, “ya que hay tipos de diligencias que no están contempladas, particularmente las de carácter intrusivo. Probablemente nuestra investigación pudo haber sido mejor si hubiéramos tenido esas herramientas para investigar”.